MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

Repatriación, 16 de Septiembre del 2019

REF: CD Nº 14/2019 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, CON ID Nº 368761.-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

En el marco de la referencia se remite el contrato respectivo suscripto antes de los diez días estipulado en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, en razón no ser necesario esperar el tiempo establecido, por contar con un solo oferente (quien resultara adjudicado), y en ese sentido, al no tener competidor desaparece la posibilidad de vulnerar de derechos de otros oferente que no resultaren adjudicados, desvirtuando la posibilidad de eventuales protestas, en atención a que el objetivo primordial de la norma aludida es precautelar la satisfacción de eventuales impugnaciones que pudieran instaurarse contra la adjudicación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C.
DARIO RAMÓN FERREIRA
Responsable de UOC